

Signatura: EC 2017/96/W.P.8/Add.1
Tema: 9
Fecha: 9 de marzo de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Observaciones de la dirección sobre la propuesta revisada para la realización de un examen inter pares de la función de evaluación del FIDA

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Lisandro Martin
Jefe
Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 96º período de sesiones
Roma, 23 de marzo de 2017

Para examen

Observaciones de la dirección sobre la propuesta revisada para la realización de un examen inter pares de la función de evaluación del FIDA

1. Antecedentes. La dirección se complace en seguir participando en las consultas acerca de la realización de un examen de la función de evaluación independiente del FIDA y en que se le brinde la posibilidad de aportar observaciones al respecto. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) juega un papel fundamental para el FIDA como entidad de control de carácter independiente, que asume las responsabilidades de rendición de cuentas y aprendizaje en nombre de la institución para mejorar con ello la eficacia de sus operaciones sobre la base de la experiencia adquirida. La dirección del FIDA respalda esta labor y considera oportuno, importante y útil el examen que se propone realizar. Se espera que el examen proporcione una gama completa de conclusiones y sugerencias que permitan aumentar aún más el impacto y la pertinencia de la labor de la IOE. También se prevé que aportará un valioso análisis del grado de correspondencia entre la labor de la IOE y las direcciones estratégicas del Fondo, en constante evolución. De esta manera se garantizará la continua pertinencia de la IOE y se fortalecerán los marcos del FIDA en materia de rendición de cuentas y aprendizaje con el fin último de asegurar mejores resultados de desarrollo y lograr una mayor eficacia institucional. Además, los objetivos del examen se armonizan con la revisión que realizaron recientemente la IOE y la dirección del FIDA del acuerdo de armonización entre los sistemas de autoevaluación y evaluación independiente del Fondo.
2. Examen inter pares frente a examen externo. En el documento EC 2016/95/W.P.4/Rev.1/Add.1 la dirección comunicó al Comité de Evaluación cierta preocupación respecto de si un examen inter pares realizado por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo era la herramienta adecuada. La práctica establecida en el sector de la evaluación del desarrollo es someter la función de evaluación a un examen externo independiente en lugar de a un examen inter pares. Si bien los exámenes inter pares pueden tener un papel complementario (por ejemplo, compartir mejores prácticas), no pueden considerarse herramientas idóneas para evaluar las funciones relacionadas con la rendición de cuentas debido a los conflictos de intereses posibles o aparentes que son inherentes a estos procesos.
3. En 2015 se llevó a cabo un examen externo independiente del Grupo de Evaluación Independiente del Grupo del Banco Mundial (GEI)¹. Las conclusiones del examen fueron recibidas con entusiasmo por el Directorio Ejecutivo del Grupo del Banco Mundial; como consecuencia, el GEI y la dirección del Grupo del Banco Mundial elaboraron un plan de acción conjunto destinado a poner en práctica las recomendaciones del examen, que luego fue ratificado por el Comité sobre la Eficacia en términos de Desarrollo de la institución. La segunda recomendación del examen externo era que cada cinco años se realizara un examen externo e independiente. En el informe se ponía de relieve que la labor periódica de examinar de manera independiente y con profundidad el desempeño de las dependencias de evaluación se veía como un norma de buenas prácticas entre los bancos multilaterales de desarrollo a efectos de garantizar la rendición de cuentas, recabar nuevas ideas y formas de pensar sobre su función en general, su estrategia y sus procedimientos, y con fines de aprendizaje y mejora continua.
4. En los últimos años varias dependencias de evaluación independiente de bancos multilaterales de desarrollo se han sometido también a exámenes externos independientes. En 2004 se realizó otro examen externo independiente para el

¹ <https://ieg.worldbankgroup.org/evaluations/external-review-independent-evaluation-group>.

Grupo del Banco Mundial, y en 2005 y 2008, respectivamente, se realizaron sendos exámenes para el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo. Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional encargaron la realización de exámenes similares en 2011. Todas estas instituciones (así como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo) se sometieron también en el período 2010-2012 a autoevaluaciones exhaustivas para complementar sus evaluaciones externas independientes.

5. Aunque los exámenes inter pares se han utilizado con mayor frecuencia en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), que el FIDA integra, las organizaciones miembros de este grupo también están planteando inquietudes respecto de posibles o aparentes conflictos de intereses que puedan surgir. Por su parte, la dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y su Comité del Programa consideraron que el informe inter pares que se había realizado para la institución no era suficientemente objetivo; por lo tanto, en 2016 se efectuó una evaluación externa independiente de la función de evaluación de dicho organismo. Por motivos similares, el Banco Africano de Desarrollo, que es miembro del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación, adoptó la decisión de no seguir adelante con el examen inter pares previsto a cargo de dicho grupo, y realizar en cambio la evaluación por medio de consultores externos.
6. Alcance de la evaluación. Aunque la dirección coincide con que las funciones de autoevaluación y evaluación independiente están estrechamente relacionadas, considera que es importante mantener una distinción clara entre ambas. En el párrafo 10 del documento de la propuesta revisada se sugiere que la evaluación abarque el sistema de autoevaluación del FIDA. La dirección desearía reiterar que en los últimos años la IOE ha sometido la función de autoevaluación a varias evaluaciones independientes amplias a nivel institucional, concretamente, en el contexto del Informe Anual sobre los Resultados y el Impacto de las Actividades del FIDA (ARRI) y las evaluaciones a nivel institucional sobre la eficiencia (2013), las reposiciones de recursos (2014) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (2015). Con arreglo a las metodologías rigurosas que aplica en su labor habitual de evaluación, la IOE evalúa constantemente de manera independiente los elementos críticos de los sistemas de autoevaluación (el proceso de seguimiento y evaluación, el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto, los informes de supervisión, los exámenes a mitad de período, los informes finales y de situación de los proyectos, etc.).
7. Por lo tanto, considerando el tiempo adicional y los recursos que conllevará la ampliación del alcance de la evaluación, la dirección opina que la tarea debería limitarse a la función de evaluación independiente del FIDA, como sugirió inicialmente el Comité de Evaluación. Esto también permitiría a la dirección consolidar las reformas en curso y ejecutar las iniciativas previstas orientadas al fortalecimiento de la estructura de la autoevaluación.